Documento de Opinión (DO) No. 08

Cuando lo excepcional se vuelve regla: ¿hacia dónde va el poder en Colombia?

Comité en Estrategia y Políticas Públicas para la Seguridad y Defensa Nacional del Consejo de Generales de la Reserva del Ejército Nacional (CGREN).

19 de marzo de 2026

Consejo de Generales de la Reserva del Ejército Nacional de Colombia. (2026). Cuando lo excepcional se vuelve regla: ¿hacia dónde va el poder en Colombia?.

En los últimos días, Colombia ha comenzado a transitar por un terreno delicado que exige una reflexión serena pero firme. No se trata de un hecho aislado ni de una decisión puntual del gobierno, sino de una tendencia que empieza a consolidarse: el uso reiterado de decretos, estados de emergencia y mecanismos extraordinarios como vía principal para impulsar transformaciones estructurales del Estado. Lo que en el diseño institucional colombiano fue concebido como excepcional, hoy empieza a insinuarse como regla.

El reciente intento de reorganizar el sistema de salud mediante decreto, con el traslado potencial de millones de usuarios entre entidades y una redefinición operativa del modelo, no solo generó incertidumbre en el sector, sino que evidenció un patrón más profundo. Ante las dificultades para construir consensos en el Congreso, el Ejecutivo ha optado por avanzar a través de instrumentos que reducen el debate democrático y concentran la decisión. Esta no es una discusión técnica sobre el sistema de salud; es una discusión sobre la forma de ejercer el poder.

Gobernar en democracia implica mucho más que la capacidad de decidir. Supone la construcción de legitimidad a través del diálogo, la deliberación y el respeto por los equilibrios institucionales. Cuando estos elementos se debilitan, incluso las reformas necesarias pierden sustento. El problema no radica exclusivamente en el contenido de las decisiones, sino en el método mediante

el cual se imponen. Porque cuando el procedimiento se erosiona, el fondo también termina perdiendo legitimidad.

La reiteración de medidas excepcionales comienza a generar un riesgo silencioso pero profundo: la normalización de lo extraordinario. En ese escenario, los decretos dejan de ser herramientas para situaciones límite y se convierten en mecanismos ordinarios de gobierno. Este desplazamiento no es menor. Afecta directamente la arquitectura institucional del país, debilita la separación de poderes y traslada progresivamente el centro de decisión hacia el Ejecutivo. La reciente intervención de las altas cortes, que han suspendido decisiones de alto impacto, es una señal inequívoca de que el sistema de controles está siendo llevado al límite.

El impacto de esta forma de gobernar no se queda en el plano jurídico. Se extiende al terreno operativo y social. Sectores sensibles como la salud no pueden ser objeto de transformaciones abruptas sin procesos de transición sólidos, sin capacidad instalada y sin consensos amplios. La incertidumbre que se genera no es abstracta: se traduce en dudas para millones de ciudadanos, en desconfianza para los actores del sistema y en riesgos reales para la continuidad de los servicios. Un país no puede reorganizar sus pilares fundamentales al ritmo de decretos que hoy entran en vigor y mañana son suspendidos.

Al mismo tiempo, Colombia enfrenta amenazas estructurales que no admiten distracciones. La persistencia de economías ilegales, la expansión de estructuras criminales y la fragilidad en algunos territorios exigen un Estado cohesionado, con claridad estratégica y capacidad de acción integral. Cuando las instituciones entran en tensión permanente, esa capacidad se debilita. Un Estado fragmentado pierde foco, y cuando el Estado pierde foco, otros actores lo ganan.

No se trata aquí de una disputa ideológica. No es una discusión entre proyectos políticos opuestos, sino un llamado de atención sobre los límites del poder en una democracia. Los gobiernos son transitorios; las instituciones deben ser permanentes. Por ello, cada precedente que se establece en el ejercicio del poder tiene efectos que trascienden al gobierno de turno. Si se normaliza el uso de mecanismos excepcionales para imponer agendas, se abre una puerta que difícilmente podrá cerrarse en el futuro.

Colombia se encuentra, quizás sin plena conciencia colectiva, en un punto de inflexión. No porque haya una ruptura institucional evidente, sino porque se están tensionando progresivamente los fundamentos del sistema desde adentro. La historia enseña que las democracias no suelen colapsar de f orma abrupta; se erosionan gradualmente, cuando los límites se difuminan y lo excepcional se vuelve cotidiano.

El país necesita reformas, sin duda. Pero necesita, sobre todo, instituciones fuertes que permitan que esas reformas sean sostenibles, legítimas y estables en el tiempo. Gobernar mediante decretos puede ofrecer resultados inmediatos, pero a largo plazo debilita aquello que sostiene al Estado: la confianza, la legalidad y el equilibrio entre poderes.

Hoy más que nunca, Colombia requiere liderazgo con responsabilidad institucional. Porque cuando el poder pierde sus límites, no desaparecen los problemas: se multiplican sus consecuencias.